SOLICITA SE LIBRE OFICIO AL BCRA. -

SEÑOR JUEZ:

Patricia A. CABRERA, Abogada CSJN Tº 116 Fº 574, en la representación acreditada por la parte actora, en los autos caratulados: **"DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c/ GUTIERREZ, NOEMI SAYDA ARCE s/EJECUCION FISCAL – Varios EXPTE Nª FCT 2682/2021**" a V.S. respetuosamente digo:

A los fines de dar continuidad al trámite correspondiente respecto de las DIFERENCIAS del capital aun no abonadas solicito a VS, autorice librar oficio al Banco Central de la República Argentina, a fin de que informe si la **Sra. DELCY QUISPE CÁCERES, DNI N° 95.376.670,** posee cuentas bancarias bajo su titularidad, en cualquiera de los bancos del país y/o entidades financieras que se encuentren bajo el control del B.C.R.A., otorgando a quien suscribe las facultades para intervenir en el diligenciamiento del mismo, pudiendo sustituir.

Proveer de conformidad, **SERA JUSTICIA**

Signature Not Verified
Digitally signed by PATRICIA ANDREA CABRERA
Date: 2026.06.24 11:45:07 ART